

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 084

Fecha: 24/05/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120010096301	Ordinario	MARIA ELENA CHAVERRA CASAS	SEMACH Y/O SERINSALUD IPS	Auto obedécese y cúmplase INTERL.468-OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE , LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN BLABORAL EN SU PROVIDENCIA DEL 14 DE MARZO DE 2018, QUE NO CASO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL H . TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUE A SU VEZ CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA , LA 074 DEL 24 DE MAYO DE 2011, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDO POR MARIA ELENA CHAVERRA CASAS CONTRA SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES DEL CHOCO-SEMACH, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTOI, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/05/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120130025700	Ejecutivo	CRISPIN MOSQUERA URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto se abstiene SUS.281.ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE APLICAR MEDIDA CAUTELAR INCOADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL EL CIRCUITO DE QUIBDÒ, INFORMANDOLE QUE LOS RECURSOS CUYO EMBARGO SE SOLICITA MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 364 DEL 8 DE MAYO DE 2018, Y QUE ESTAN DENTRO DEL PROCESO RADICADO 2013-257 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y NO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, ELLO CON EL FIN DE QUE SE SIRVA INDICAR SI SE APLICA O NO LA REFERIDA MEDIDA CAUTELAR	23/05/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170019200	Ordinario	MANUEL DOMINGO OLIER GARCIA	D.R.D. CONSTRUCCIONES S.A.S. SOCIEDAD OPERADORA DE AEREOPUERTOS CENT NORTE S.A. -AIRPLAN S.A.	Auto resuelve desistimiento INTERL.457-ADMITIR EL DESISTIMIENTO QUE HACE DE LA DEMANDA Y SUS PRETENSIONES EL DEMANDANTE SEÑOR CARLOS ANDRES PALACIOS MORENO, DECLARAR QUE EL DESISTIMIENTO QUE SE TRAMITA CAUSA EFECTOS COSA JUZGADA, POR PRODUCIR LOS MISMOS EFECTOS DE LA SENTENCIA QUE HUBIERE DE EMITIRSE EN EL PRESENTE ASUNTO	23/05/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170024000	Ordinario	DARWIN ARLEY PEREA BAGUALIMPIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. EPS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto de tramite INTERL.NO ACCEDER A LA PETICIÓN QUE HACE LA PARTE DEMANDADA ICOTEC COLOMBIA S.A..S EN LIQUIDACIÓN , MEDIANTE ESCRITO DEL 9 DE M,AYO DE 20181	23/05/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120170009801	Tutelas	SANDRA YOBANA PALACIOS CUESTA	CAFESALUD EPS	Auto modificado INTERL.470-MODIFICAR EL AUTO INTERLOCUTORIO 347 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÓ, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE SANCIÓN AL DR. JULIO CESAR ROJAS PADILLA, POR DESACATO A UNA DECISIÓN JUDICIAL, EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE EL TIEMPO DE ARRESTO IMPUESTO EN 2 DÍAS, ELLO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO, CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA DECISIÓN CONSULTADA, POR SECRETARIA DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN SURTIDA AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LO CONDUCENTE, COMUNIQUESE ESTA DECISIÓN A LOS INTERESADOS	23/05/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 24/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO